



Poder Judicial



ECONOMATO SANTA FE S/ ELEVA PLIEGO PARA APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO LEGAL

21-19603058-9

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 324/19.-

SANTA FE, 02 de Octubre de 2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte CUIJ N° 21-19603058-9 – **Licitación Pública N° 13/19** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Adquisición de Resmas de Papel para el Poder Judicial de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 51, se verifica la presentación de una (1) oferta, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta ante el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe;

Que a fs. 104 la Comisión de Pre-Adjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 6.684.313,00 (pesos seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos trece);

Que, la Pro-Secretaría y Contaduría de Santa Fe, en la intervención legal que le compete (fs. 112/113) de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 13/19**, por la suma de \$ **6.684.313,00 (pesos seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos trece)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a TIO TOM SA - CUIT: 30-58378351-9:**

RENGLÓN	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Único	25700	Resmas de papel extra-blanco, alcalino, tamaño oficio legal, de 80 gramos, marca Expresión, envasado en cajas de 5 resmas de 500 hojas cada una, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en su oferta de fs. 53.-	\$ 260,09	\$6.684.313,00
La entrega: - 11.700 resmas en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe - 14.000 resmas en la Sección Economato de los Tribunales de Rosario				
TOTAL ADJUDICADO				\$ 6.684.313,00

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 012, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2019 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 2 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 6.684.313,00

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----